

## SOBRE EL PRETENDIDO ABSOLUTISMO DE DOÑA MARÍA PACHECO, DE IGNACIO GARCÍA MALO

por

FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN

Desde las opiniones vertidas en 1970 por René Andioc en *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín* (1), reproducidas casi íntegramente en su *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII* (2), acerca de *Doña María Pacheco*, parecía sentado el hecho —y así es sostenido por diversos autores— de que la tragedia de García Malo había sido escrita con el único propósito de defender el poder omnímodo de la Corona y de instar “al ciudadano a que renuncie a toda reflexión crítica sobre las decisiones del monarca” (3).

Según esta teoría, García Malo no hace sino coger un episodio de la Guerra de las Comunidades para denunciar como bastardos los móviles en los que tal desobediencia al rey se fundó; personificados en la conducta de su protagonista principal y sintetizados en la negra codicia del bando sedicioso (4).

Como complemento, detecta esta interpretación una postura negativa hacia el vulgo, al que se reprocharía especialmente su incoherencia o mudanza de principios (5).

(1) Feret & Fils, éditeurs. Bordeaux, 1970, pp. 317-326.

(2) Castalia, Madrid, 1988, pp. 290-296.

(3) René ANDIOC, *Teatro y sociedad...*, ed. cit., p. 292.

(4) *Ibidem*, p. 291: “Se exponen en *Doña María Pacheco* las proposiciones elementales del absolutismo, en detrimento de los verdaderos motivos de la sublevación, reducidos a una ambición desmedida y moralmente condenable”.

(5) *Ibidem*, p. 296: “Ese pueblo ingrato no vacila en matar, en *Doña María Pacheco*, a la que defendía”.

Esta corriente no era, sin embargo, nueva; sino que, coetánea de la misma obra, arrancaba de la pluma de Marchena, quien en la *Memoria* dirigida a Le Brun el 23-12-1792 exponía:

“El pueblo español se acuerda siempre de sus Cortes, y en el año 89 el público recibió con la más violenta indignación una pieza en que se ultrajaba la memoria de D<sup>a</sup> María Coronel” (6).

Tal comentario cabía la tentación de enlazarlo con la escasa presencia en cartel de la tragedia (7), y atribuir, en consecuencia, ésta al rechazo de los espectadores. Todo lo cual sumado encasillaba a la obra como especie de bastión reaccionario, en el que cada uno de sus componentes cantaba las excelencias del absolutismo, con el correspondiente denuedo para cualquier otra suerte de gobierno.

Dicho planteamiento choca frontalmente con algunos datos que de la biografía del autor nos son conocidos (8) y, desde luego y primordialmente, con el propio texto dramático.

Es necesario hacer constar, como cuestión previa, que el manuscrito de *Doña María Pacheco* (9) carece de Prólogo, Argumento y Nota, con que se abre la edición impresa. Es decir, todas las declaraciones ideológicas, explicitadas principalmente en el Prólogo, son posteriores y por completo ajenas a la concepción artística de la tragedia y están, por supuesto, ausentes en su representación. No obstante, tal vez fueron imprescindibles a la hora de poderla imprimir (10).

Reflejo de la tensión provocada por el dilema de enmendar o no publicar parece adivinarse en las palabras del procurador de don Ignacio, Manuel González Monroy, quien en el escrito solicitando autorización para dar a la imprenta la obra confiesa:

“a costa de continuadas fatigas, y desbelos, à sacado la tragedia intitulada D<sup>a</sup> María Pacheco” (11).

(6) Se cita por Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, tomo IV, Aldus, Santander, 1942, p. 136.

(7) Se representó los días 7 y 8 de setiembre de 1789, en el teatro de la Cruz por la compañía de Martínez.

(8) “Enemigo declarado de la monarquía absoluta, la que confunde con el despotismo, es perpetuo adulator del pueblo”, en palabras de los censores de *La política natural* (A.H.N., Inquisición, legajo 4468-10). Ideas todavía más avanzadas postularía en *Los derechos de la Soberanía Nacional contra el despotismo y la hipocresía* o en *Reflexiones sobre los puntos más importantes en que deben ocuparse las Cortes*.

(9) Se halla en la Biblioteca Histórica de Madrid, 47-7.

(10) Tomás de Iriarte, censor de la misma, reconoce: “El Autor ha procurado inspirar horror á la rebeldía y dexar castigada la traicion, sin lo qual habría inconveniente en exponer al Público unos exemplos de semejante naturaleza” (A.H.N., Consejos, leg. 5553-75).

(11) A.H.N., Consejos, leg. 5553-75.

Aquellas "continuadas fatigas y desbelos" debían de remontarse a, por lo menos, dos años atrás, cuando el joven escritor (12) somete por primera vez, y en balde, tal título a censura (13).

Al hilo de este intento frustrado, se hace menester aludir, aunque sea con la mayor reticencia y reserva, a ciertas diferencias materiales que, respecto de los dos anteriores, se observan en el tercer acto del manuscrito; ya que en éste, que es el que contiene la brutal rectificación de María en favor de las tesis absolutistas, está escrito, si bien por la misma mano, con una pluma más fina, y reporta una tasa superior de versos por cuartilla. De lo cual no sería arriesgado inferir que el autor tuvo que rehacer toda la parte final, si quiso que su creación viese la luz.

Que, aún así y por mor del tema tocado, García Malo hubo de tentarse bien la ropa y sopesar cuidadosamente su verbo, da fe el análisis difundido en *La Espigadera*:

"la delicadeza del asunto, y la obligación en todo Dramático de no poner á vista del público acciones del mal exemplo, antes bien escarmientos de personas altas, capaces de distraer á los hombres de las acciones perversas, se conoce fueron causa de que el Autor no pudiese hacer ostentación de la viveza y fuego de su imaginación, y que se limitase á sostener la trama con la fuerza de un diálogo natural y sencillo" (14).

A pesar de todo, a lo largo y ancho de la obra —que "se funda en una rebelion de la Ciudad de Toledo en tiempo de las Comunidades de Castilla" (15)— son exaltadas las virtudes de doña María Pacheco, líder de la sublevación. Su patriotismo, discurso en el que apoya la revuelta, inunda por entero el primer acto:

"El rey ausente ignora lo que pasa,  
No sabe las miserias de su Reyno:  
Los Nacionales viven agoviados;  
Los Estrangeros tienen los empleos"

(...)

"Esta es la situacion de nuestra España:  
Este el borron de sus antiguos fueros,  
Esta es la causa por qué todos gimen,  
Sin poder soportar tan duro peso" (16);

- (12) Ignacio García-Malo Sánchez había nacido el 1 de febrero de 1760 en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca).
- (13) La presenta junto con *Guillermo de Hanan*, su otra tragedia, y con la comedia heroica: *Enrico Duque de Cumberland*. Ambas, inéditas, reciben la aprobación censora de Ignacio López de Ayala: "hallandolas suficientemente arregladas, no encuentro reparo en que V.A. conceda à su autor la licencia que pide para imprimirlas" (A.H.N., Consejos, leg. 50674). Pero sobre *Doña María Pacheco* se cierra el silencio, no haciéndose referencia alguna a la pretensión ejercitada por el promotor.
- (14) Anónimo, "Discurso imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español", *La Espigadera*, I, 1790, pp. 19-20.
- (15) Iriarte en su censura. A.H.N., Consejos, leg. 5553-75.
- (16) Ignacio GARCÍA MALO, *Doña María Pacheco, muger de Padilla. Tragedia española en tres actos*; Madrid, Viuda de Miguel Escribano, 1788, pp. 11 y 12.

en el segundo, aquel planteamiento se hace praxis y asistimos a una demostración del valor de la heroína para sostenerlo:

"La muerte no me asusta, pues resuelta  
Por amor de la patria la deseo,  
En caso que no pueda defenderla" (17).

A la vez, se contrapone su tolerancia:

"Seguir vuestro partido, defendedlo:  
Yo el mio seguiré, venza quien pueda"

(...)

"Si es vuestro zelo justo, ò es injusto  
A definir aqui no me detengo:  
Ni si es el tema mio bueno, ò malo  
Tampoco persuadiros yo pretendo" (18),

al integrismo del bando imperial que, a través de López, se siente en posesión de la única verdad:

"No he visto otra muger mas obstinada  
Para buscar su muerte con afrenta.  
Ni el hijo la detiene, ni à mis voces  
Y justas advertencias se sujeta" (19).

Por otro lado, a excepción del breve trance final, en ningún momento prevalece la tesis absolutista sobre la comunera, sino que las premisas que una parte defiende son contestadas de inmediato por la contraria (20). La simetría en las posiciones llega a crear posturas reversibles, como curiosamente ponen de manifiesto las palabras del mencionado López, padre de Padilla y suegro de la Pacheco:

"Que ni aun la misma sangre nos obliga  
A cometer maldades, ni vilezas,  
Sino que preferimos ser leales  
A costa de quien tiene sangre nuestra" (21).

puesto que idénticamente debieron pensar sus deudos comuneros para, desligándose de la influencia de la "sangre" y de la tradición familiar, entregarse al servicio de la facción rival.

Y entre tanto ir y venir de argumentos, aplicados según conviene por cada personaje, parece diluirse la toma de partido del autor, al menos en lo

(17) *Ibidem*, pág. 41.

(18) *Ibidem*, págs. 53 y 74.

(19) *Ibidem*, pág. 37.

(20) *Memorial Literario*, t. XVIII, setiembre de 1789, pág. 121. En su reseña de la obra se comenta: "lo que á unos parèce mal á otros parece bien, y por consiguiente según el modo de pensar hay contrarios efectos en los corazones".

(21) I. GARCÍA MALO, *Doña María Pacheco*, ed. cit., págs. 55-56.

que a la situación bélico-política concierne. Porque, si se quiere apurar, en el plano personal de nuevo sería contemplada la actitud de María como de mayor mérito que la de sus antagonistas, toda vez que ha tenido que juzgar muy excelsa su causa para liberarse del determinismo que le imponía su árbol genealógico; para soslayar los deberes que la pertenencia a una casta privilegiada le exigía; y que Mondéjar, su hermano, se encarga de recordarle:

"Mira la lealtad de nuestros padres,  
Y el honor que te dieron por herencia.  
Acuerdate que siempre al Rey sirvieron,  
Siendo exemplos gloriosos de obediencia" (22).

Ni siquiera por sus enemigos le es escamoteada su fidelidad al proyecto del esposo, ni omitido al prestigio que éste gozó entre las gentes:

"Toda esta rebelion ella acrecienta,  
Recordando la muerte de su esposo,  
Que la plebe, aunque muerto, lo venera" (23).

Ciertamente, en la escena final del drama, María, a raíz de ser herida de muerte por un antiguo seguidor, cantará una palinodia virulenta, escandalosa:

"Por tanto, arrepentida de mis culpas,  
Hago solemne y firme juramento  
De lealtad al Rey; y a todos pido  
Que obedezcan sus leyes y preceptos" (24);

pero que es, en último término, producto tan sólo de un desengaño personal, no de un convencimiento. Su antiguo ideario no ha sido rebatido con argumentos lógicos y por eso continúa vivo y resonante. Las postreras rectificaciones derivan, en definitiva, de una derrota militar. Y tampoco ahora, a las puertas de la muerte, cuando nada de lo que alegara podría mejorar su situación, cesa doña María en insistir en el móvil desprendido y en la ausencia de ambición por la que se rigió:

"¡Ah patria! tú ocasionas mi desgracia:  
Por tu amor, por tu causa yo fallezco;  
Pues fuiste sobre todo preferida,  
Siendo de mi pasión mayor objeto" (25).

Por todo lo expuesto, se hace difícil creer que García Malo haya pretendido, como asegura Andioc, defender el poder absoluto de la Coro-

(22) *Ibidem*, pág. 45.

(23) *Ibidem*, pág. 54.

(24) *Ibidem*, pág. 93.

(25) *Ibidem*, pág. 94.

na (26), condenar la motivación comunera, o prevenir sobre el peligro del vulgo (27). Sino que, conociendo su anhelo por la mesura, por la prudencia en los procedimientos, y su aversión rotunda por toda índole de intransigencias y fanatismos (28), a lo que aspira más bien es a transmitir la voz de la razón y del buen sentido. Categorías por entero incompatibles con la anarquía y el desorden que llevan aparejados las insurrecciones (29).

Peró, asimismo, y en directísima relación con lo antedicho, se está clamando por la erradicación de las causas que generaron tales levantamientos, y que fueron propiciados por los abusos del estamento social privilegiado, cantera de la que se nutría el sector autocrático.

De otra parte, tampoco parece tan evidente la observación del abate Marchena respecto de la falta de favor del público por la obra, y que conectaba con el, a su juicio, antipático tratamiento que el autor daba a la figura de María Pacheco y, en último caso, con una apología del sistema despótico y opresor.

Ha de tenerse en cuenta que los gustos dramáticos del común de los espectadores de la época diferían notablemente del tipo de teatro que nos ocupa. Por ello los representantes de la nueva corriente dramática, que en modo alguno podía ser ajenos a dicha situación, se revisten de enormes reparos y cautelas a la hora de esperar el éxito en sus composiciones. Aludiendo también a *Doña María Pacheco* se nos declarará al efecto:

"Estas y otras Piezas, que las mas guardan los que las escriben, han sido efectos de la diversión de sus Autores, fruto de sus ocios, partos de su aplicación privada, trabajándolas para un honesto entretenimiento, sin pensar que se representasen, ni aun tal vez en que se leyesen, porque están bien persuadidos de que este exercicio no es hoy sino de copleros venales, y que las

(26) A propósito del tema, señala que el autor relaciona al marqués de Mondéjar con "el héroe oficial que el despotismo ilustrado propone a la admiración e imitación de los españoles: un individuo capaz de *dominar sus impulsos naturales*, sus sentimientos, de alienar, en una palabra, parte de su personalidad en beneficio de la patria" (René ANDIOC, *Teatro y Sociedad...*, op. cit., ed. cit., págs. 292-293). Tesis que abiertamente se contradice con la conducta de dicho personaje, el cual, "móvido de piedad", tratará de burlar la legalidad y lealtad al rey, al tramar, urdir y propiciar la, al cabo, fracasada huida de su hermana.

(27) La inconsistencia o deserción ante la adversidad no es sólo patrimonio del pueblo llano. Buena muestra de ello da nada menos que el propio gobernador de Toledo, don Íñigo, quien al verlo todo perdido reniega de su viejo credo y jura fidelidad al Rey. Es más, hasta López admite que los rasgos negativos abrazan a ambas clases sociales:

"La venganza, el rencor y la avaricia

A nobles y plebeyos señoréa" (*Doña María Pacheco*, ed. cit., p. 36).

(28) De lo cual los siete tomos de la *Voz de la naturaleza* son buen ejemplo.

(29) *Doña María Pacheco*, ed. cit. p. 19:

"Desiste de esperar buenos aciertos

En lances que, no viendo el precipicio,

Gobierna la pasión sin el consejo".

Compañías Cómicas, asidas á sus errores rancios, no buscan sino delirios con que llaman la plebe más baja é idióta" (30).

Y quizá por eso, "por no exponerse á los tiros de la ignorancia" (31), don Ignacio, como otros muchos literatos de su tiempo, se refugió en la seguridad de un pseudónimo (32).

En consecuencia, son muy diversos los factores que pueden hacer fracasar una obra —y más si se habla de una tragedia, ya que "raras veces alcanza á penetrar en el público, y no resiste á la prueba decisiva y suprema de la representacion escénica" (33)— como para achacarlo puramente a la presunta ofensa a la sensibilidad de un pueblo.

Pero es que, además, hay que calificar de extraña su retirada del cartel, dado que los ingresos en taquilla no respondían mal (34). Tal decisión es causa de sorpresa, y aún de suspicacia, para algún contemporáneo:

"Pero si he de decir lo que siento no atribuyo todo lo que ha sucedido con la Pacheco al mal gusto del Pueblo; yo he notado alguna intriga sin duda de algunos pedantes; pues en los dos días han sacado mas de 100 rs. y parece regular que hasta ver si decaía al tercero, se hubiese seguido" (35).

Sin duda que oscuros intereses debieron mediar para tan temprana caída de la cartelera, pues muchas otras piezas teatrales, con bastantes menos beneficios, prolongaban sus representaciones más allá de la semana. Y no sería aventurado en exceso suponer que tal orden hubiera partido de la autoridad competente, al detectar en el drama una cierta comprensión, un intento de acercamiento a las fuentes que desataron la rebelión, y al percibir que la absurda y forzada mutación de ideas final de la protagonista no había convencido a nadie.

(30) Anónimo, "Discurso imparcial y verdadero...", op. cit., ed. cit., págs. 20-21.

(31) J.O.D.T., "Carta sobre el mal gusto del Vulgo en los Dramas disparatados, y elogio de los bien escritos", en *Diario de Madrid*, XIV, 1789, pág. 1266.

(32) La petición de licencia para imprimir está firmada por don Gil Cano Moya (A.H.N., Consejos, leg. 5553-75).

(33) Manuel SILVELA, *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Manuel Silvela*. Imprenta de Rivadeneyra, Madrid, 1871, pág. 27. Sobre el particular, y comentado la aridez y poca acogida que suscita la especie, el *Memorial Literario*, centrándose en *Doña María Pacheco*, explica: "El vulgo no acostumbrado á juzgar segun estos principios no advierte estas delicadezas; y como al mismo tiempo esta es una accion ó Tragedia de las mas simples por una parte, y por otra de las menos agradables á quien está poco acostumbrado á ver Tragedias de todo género, no pudo parecer de grande interés" (XVIII, 1789, págs. 121-122).

(34) El *Diario de Madrid del 9 de setiembre de 1789* nos facilita las cifras de la recaudación: "La entrada de antes de anoche fué de 4.810, y de la de ayer tarde de 5.289".

(35) J.O.D.T., "Carta sobre el mal gusto...", ed. cit. pág. 1.267.

\* El presente trabajo está relacionado con la futura tesis doctoral sobre Ignacio García Malo, inscrita en la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo.